

EXPTE. D-



/15-16




*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la conmemoración del Cincuentenario de la fundación de la CAMARA DE COMERCIO, perteneciente al partido de Quilmes.-



EVANGELINA RAMIREZ  
Diputada  
Bloque Frente para La Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

La Cámara de Comercio del partido de Quilmes fue fundada el 18 de junio de 1965, inscripta en Persona Jurídicas bajo el Decreto N° 5087/68 Reforma de Estatutos Resolución N° 0817/81, del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, registrada como Entidad de Bien Público N°36 de la Municipalidad de Quilmes.

Como todos los grandes movimientos populares, La Cámara de Comercio del Partido de Quilmes tiene sus orígenes en una sentida necesidad social, más precisamente en la defensa de los intereses profesionales de gran número de Comerciantes instalados en nuestra ciudad y sus pueblos aledaños.

Se puede afirmar que la inquietud de constituirse en sociedad, arranca de una reunión celebrada en los Bomberos Voluntarios de Quilmes, en el año 1965, cuando la ley de cierre obligatorio de los comercios a las 19, dictada por el Gobierno, motivo la enérgica reclamación de los propietarios. Por ese entonces los señores Manuel Maiorano, Guillermo A Ramos y José Baus , consideraron propicia la oportunidad para agruparse con quienes estuviesen de acuerdo en atender la defensa de los intereses profesionales y promover las actividades comerciales dentro de una dinámica acorde con el momento, dándose a la tarea de sumar adherentes.

El 18 de junio de 1965 y después de intensas gestiones, se celebraba en las instalaciones de Créditos Quilmes SA cedidas gentilmente a esos efectos, la reunión constitutiva .De esta reunión surge la primera Comisión Directiva, de carácter provisorio, que se aboco de lleno a estructurar las bases sobre las que se apoyaría el futuro de la entidad, siendo nombrados los señores Guillermo Ramos, Manuel Maiorano y Domingo Fabio para redactar los estatutos que regirán la Institución.-

La Asamblea del 19 de setiembre de 1965, confirmando por unanimidad los primeros dirigentes siendo su primer Presidente Guillermo A Ramos y Secretario General Jose Baus, Tesorero Orlando D Carbone.-




*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



Mientras tanto la comisión encargada de confeccionar los estatutos Fundamentales, se aprobaban los Propósitos establecidos en el proyecto, siendo su función peticionar y representar al sector ante las autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales.

Estos estatutos fueron aprobados por Decreto 8087/68 del Superior Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, reconociendo a la Sociedad y otorgándole carácter de Persona Jurídica.

En sus orígenes las reuniones se desarrollaban en el local de Créditos Quilmes SA y en Organización Sur. Actualmente la sede de la Cámara de Comercio se encuentra en la calle Videla N°121 del partido de Quilmes.-

  
EVANGELINA RAMIREZ  
Diputada  
Bloque Frente para La Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.